



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

Repatriación, 25 de septiembre de 2025.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de MCN N° 13/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ID 473549; En ese sentido, según acta de apertura de sobre calificó la siguiente empresa:

- **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A con RUC 80093408-3** y correo (tecnoambiente.sa@gmail.com).
- **SILVIA SALDIVAR con RUC 2209165-3** y correo (silvitasaldivar@gmail.com).

Se constata que, la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 473549.

3- APERTURA DE SOBRE

Se procedió a la Apertura de sobre de oferta económicas en la fecha y hora determinada en la notificación al oferente calificado.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de la Licitación, la empresa que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de precio de fecha 25 de septiembre de 2025:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES ART.-59 DEL DECRETO No. 9823/23.

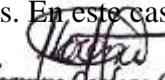
- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

OBS: SE CONSTATA QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

A CONTINUACION EL COMITÉ PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR (ÚNICA OFERTA) Y VERIFICAR SI HUBO ALGUNAS CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación y agrupados de menor a mayor (única oferta) se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso **NO existen errores aritméticos** en la planilla de oferta presentada.


Lic. Polso Chávez
Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Rigoberto Sneider Card
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

TABLA DE PRECIO

1) **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A con RUC 80093408-3** y correo (tecnoambiente.sa@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| NRO | DESCRIPCIÓN | MONTO TOTAL |
|-----|--|----------------|
| 1 | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | Gs. 34.850.000 |

2) **SILVIA SALDIVAR con RUC 2209165-3** y correo (silvitasaldivar@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

| NRO | DESCRIPCIÓN | MONTO TOTAL |
|-----|--|----------------|
| 1 | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | Gs. 35.000.000 |

Se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en etapas, en consideración a las normativas vigentes

| DOCUMENTOS | TECNO AMBIENTE | Silvia Saldívar |
|--|----------------|-----------------|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | cumple | cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) | cumple | cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) | cumple | cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | cumple | cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**) | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**) | Cumple | Cumple |

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el punto de Capacidad Financiera.

| DOCUMENTOS | TECNO AMBIENTE | Silvia Saldívar |
|--|----------------|-----------------|
| a) Para Contribuyentes de IRE copias de Balances Impositivos de los años 2022 y 2023, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos | cumple | cumple |
| b) Para contribuyentes de IRP Formulario 104 de los años 2022 y 2023 | cumple | cumple |
| c) Para contribuyentes de IVA General Formulario 120 de los años 2022 y 2023 | cumple | cumple |

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

| DOCUMENTOS | TECNO AMBIENTE | Silvia Saldívar |
|--|----------------|-----------------|
| a) Titulo o contrato de alquiler de oficina u local dentro del departamento de la convocante. | cumple | cumple |
| b) Declaración jurada de listado de equipos. (computadoras, notebooks, proyectores, equipos de medición, etc.) | cumple | cumple |

Lic. Florencio Cardozo Cerna
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Polso Chávez
Comité de Evaluación

El ser un municipio que trabaja por su comunidad, a través de la prestación de servicios, con miras al fomento del desarrollo económico y social del distrito.

Lic. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

| | | |
|--|--------|--------|
| c) Patente comercial. | cumple | cumple |
| d) Placas fotográficas del local (oficinas, salón auditorio para capacitaciones, cartel del local) | cumple | cumple |

EVALUACIÓN COMBINADA:

Evaluación basada en calidad y costo:

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80–20) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

La evaluación se realizará conforme a los siguientes términos:

- a) En caso de personas físicas, sobre el perfil del oferente; y,
- b) En caso de personas jurídicas o consorcios, sobre el perfil del personal clave propuesto. Si se presentan más de un currículum, el oferente deberá aclarar cual corresponde al personal clave a los efectos de la evaluación.

| EVALUACIÓN COMBINADA | TECNO AMBIENTE |
|----------------------|----------------|
| Evaluación técnica | 80% |
| Evaluación de costo | 20% |
| TOTAL | 100% |

Así mismo, cumple con todos estos requerimientos y siendo la oferta evaluada como la más baja este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR MCN No. 13/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ID 473549 a la empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A con RUC 80093408-3 y correo (tecnoambiente.sa@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

| NRO | DESCRIPCIÓN | MONTO TOTAL |
|-----|---|----------------|
| 1 | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | Gs. 34.850.000 |

Es nuestro informe.

Lic. Polso Chávez
Comité de Evaluación



Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación